Congreso Nacional, el 19 de Junio de 1889, se pospone para el día 6 de Julio del corriente año.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante de la Armada
de los Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Junio 28 de 1921.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 645.

Asignación para asegurar la draga "YAQUE".

G. O. No. 3234.

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

1.—Para el seguro de la draga "YAQUE", con compañías de seguro americanas e inglesas, del 21 de Abril de 1921 al 21 de Abril de 1922, se destina de los fondos en el Tesoro la suma de **once mil quinientos dólares** ($11,500.00), con arreglo al valor de la draga el 16 de Mayo de 1921.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante de la Armada
de los Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,

Junio 28 de 1921.